



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																														
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																						
1	2				Incompatibilidad de horarios			Del análisis realizado a las nominas del personal correspondientes al ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tetla de la Solidaridad y en comparación con las nominas de otros Entes Fiscalizables, se identificó a tres personas, que además de recibir pagos en el Municipio de Tetla de la Solidaridad , también reciben percepciones en otros Ente (Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado); lo anterior no se justifica conforme lo establecido en los artículos 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 294. "Las dependencias y entidades, y las demás unidades presupuestales a que refiere éste código, en el pago de servicios personales, observarán las disposiciones siguientes: III. Tratándose de personal que desempeñe otro empleo, cargo, o comisión, remunerado por la Federación, el Estado o los municipios, se requerirá obtener previamente a la designación, nombramiento o contratación, declaración sobre la compatibilidad de los mismos." Artículo 295. El desempeño de un empleo, cargo o comisión remunerado con cargo al Presupuesto de Egresos, es incompatible con otro también remunerado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, a través de cualesquiera de sus unidades presupuestales, siempre y cuando los dos o más empleos, cargos o comisiones tengan que desempeñarse en el mismo tiempo o en circunstancias físicas que imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior no podrá justificarse, dispensarse o convenirse de ninguna manera, por lo que el servidor público de que se trate, deberá decidir sobre el empleo, cargo o comisión que pretenda desempeñar, quedando a partir de ese momento, separado y, en su caso, interrumpida su relación laboral respecto al empleo que resulte incompatible. A continuación se describe el personal que se encuentra en esta situación: <table><tr><th>Nombre</th><th>RFC</th><th>Puesto (municipio)</th><th>2da institución donde labora</th><th>Periodo</th><th>Sueldo Pagado (\$)</th></tr><tr><td>Ma. Laurencia Morales Ramírez</td><td>MORL691114JZ4</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</td><td>1° de julio - 2° de diciembre</td><td>72,660.00</td></tr><tr><td>Jessica Virginia Rodríguez Morales</td><td>ROMJ961120GSA</td><td>Director de Gestión Social y Bienestar</td><td>Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</td><td>1° de octubre - 1° de diciembre</td><td>55,806.00</td></tr><tr><td>Genero Nava Flores</td><td>NAFG720919TG5</td><td>Coordinador de proyectos</td><td>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado</td><td>2° de mayo - 1° de julio</td><td>37,721.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>166,187.00</td></tr></table> Cabe señalar que de acuerdo a la C. Ma. Laurencia Morales Ramírez se desempeñó en el cargo de Directora de Gestión Social y Bienestar durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto; posteriormente, a partir del 1 de septiembre, pasó a ocupar el puesto de auxiliar administrativo, siendo sustituida en el cargo por la C. Jessica Virginia Rodríguez Morales.	Nombre	RFC	Puesto (municipio)	2da institución donde labora	Periodo	Sueldo Pagado (\$)	Ma. Laurencia Morales Ramírez	MORL691114JZ4	Auxiliar Administrativo	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	1° de julio - 2° de diciembre	72,660.00	Jessica Virginia Rodríguez Morales	ROMJ961120GSA	Director de Gestión Social y Bienestar	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	1° de octubre - 1° de diciembre	55,806.00	Genero Nava Flores	NAFG720919TG5	Coordinador de proyectos	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	2° de mayo - 1° de julio	37,721.00	Total					166,187.00
Nombre	RFC	Puesto (municipio)	2da institución donde labora	Periodo	Sueldo Pagado (\$)																																	
Ma. Laurencia Morales Ramírez	MORL691114JZ4	Auxiliar Administrativo	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	1° de julio - 2° de diciembre	72,660.00																																	
Jessica Virginia Rodríguez Morales	ROMJ961120GSA	Director de Gestión Social y Bienestar	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	1° de octubre - 1° de diciembre	55,806.00																																	
Genero Nava Flores	NAFG720919TG5	Coordinador de proyectos	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	2° de mayo - 1° de julio	37,721.00																																	
Total					166,187.00																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Asimismo, de la revisión a las listas de asistencias de los meses enero, febrero , marzo y septiembre y diciembre , se detecto que el registro de entradas y salidas de la C. Ma. Laurencia Morales Ramírez no son constantes, en relación a la C. Jessica Virginia Rodríguez Morales no realizo el registro de entradas y salidas del periodo comprendido del 01 de septiembre al 29 de septiembre, asimismo, el C. Genaro Nava flores en el mes de septiembre no muestra registros constantes. Pólizas del registro del gasto: D05PI10002, D05PI10003, D06PI10004, D06PI10005, D07PI10002, D07PI10003, D08PI10002, D08PI10003, D09PI10002, D09PI10003, D10PI10001, D10PI10002, D11PI10001, D11PI10002, D12PI10001, D12PI10002 y D12PI10003. Pólizas del registro del pago: E05PI10012, E05PI10013, E06PI10009, E06PI10010, E07PI10014, E07PI10015, E08PI10025, E08PI10011, E09PI10019, E09PI10007, E10PI10007, E10PI10008, E11PI10002, E11PI10003, E12PI10003, E12PI10004 y E12PI10005 Por lo antes señalado, deberá presentar la documentación que subsane lo observado.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 14, 15, 48 fracciones I y V y 49 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 271 fracción V, 272, 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
2	3	D02PI10008	28/02/2025	Combustible, lubricantes y aditivos	\$313,291.84		De la revisión a las erogaciones del suministro de combustible y mantenimientos del parque vehicular del Municipio de Tetla de la Solidaridad, se detectó el suministró de combustible a 8 unidades de diversas áreas administrativas, que se encontraban en mantenimiento, esto de acuerdo a lo descrito en las bitácoras de combustible y mantenimiento remitidas por el municipio mediante oficio DEAM/48/001/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025 y recibido el 17 de septiembre, se detalla: 1. Sin considerar mantenimientos menores, tales como cambios de balatas, cambios de aceite, y cambios de limpiaparabrisas, los cuales no requieren que la unidad se detenga por largos periodos de tiempo, se observó que en los mismos días en que se realizaron los mantenimientos al parque vehicular también se registraron cargas de combustible. Dichas cargas correspondieron a las mismas cantidades que en días previos y posteriores a los mantenimientos fueron suministradas a los vehículos. Esta situación resulta irregular, ya que la ejecución de mantenimientos implica que las unidades permanezcan fuera de operación durante un periodo determinado, lo cual hace imposible que se haya efectuado un consumo real de combustible en esas fechas. 2. En algunos casos se registraron mantenimientos por concepto de cambio de aceite y anticongelante en dos fechas distintas, con una diferencia menor a 48 horas entre ellas. Esta situación resulta irregular, ya que no es técnicamente justificable que en periodos tan cortos se requiera nuevamente el cambio de aceite y anticongelante en las mismas unidades, sin que los registros de consumo y ministración de combustible varíen, lo que impide comprobar un control adecuado por parte del ayuntamiento.
		D04PI10017	30/04/2025	Combustible, lubricantes y aditivos	\$351,227.18		
		D05PI10018	30/05/2025	Combustible, lubricantes y aditivos	\$360,233.24		
		D06PI10016	30/06/2025	Combustible, lubricantes y aditivos	\$409,708.24		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							A continuación se describe el suministro de combustible y mantenimiento realizados a las unidades que están en los dos supuestos anteriormente mencionados:					
							Datos de la unidad vehicular	Fecha de suministro de combustible y mantenimiento	Póliza donde se registra el pago / referencia de transferencia	Terminación de folio de CFDI	Importe suministrado de combustible (\$)	Tipo de mantenimiento realizado a la unidad
							Tipo: Moto conformadora Serie: 10R1080	26/02/2025	E02PI10019 ***7018	***62E4	1,780.80	- Mantenimiento General (Aceite Hidraulico, Sellador de Cobre y Aceite Transmisión). - Colocación de Aceite. - Mantenimiento de Reten de Rueda Motriz, Cato de Cuchilla y Dirección.
							Tipo: Camión de volteo Serie: 1402384C0	18/02/2025	E02PI10019 ***7018	***62E4	890.4	Refacciones (4Pz Granada Moño Susp Kenw Airglipe Acp _Fm-220)
								08/04/2025	E04PI10034 ***1291	***608D	892.5	- Bajar Caja de Velocidades Para Cambiar Clutch, Balero Piloto, Freno de Cabrage, Pastas, Campana de Motor - Extraer Tornillos de Caja de Velocidades - desarmar Motor Para Cambiar Juntas de Banco de Balancines y Ligas de Diesel de Aceite y Motor, Calibrar Punterías
								09/04/2025	E04PI10034 ***1291	***608D	893.9	- Disco de Freno Clutch, Pasta Separador Clutch, Balero Piloto 350 Timken, Liga Paso Combustible, Silicon Gris Alto, Junta Banco Balancines, Liga, Junta Tapa Punterías, Refaccion Tornillo Tuerca. - Embrague 15.5*2 Evertough.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
											• Arrancador Ecom. • Banda Man.
							14/04/2025	E04PI10034 ***1291	***608D	892.15	• Aceite Hidraulico Hidra Tec H-300 Cub de 19 Lts. • 4 Llantas de Tracción. • 2 Llantas de Dirección
						Tipo: Camión Serie: 3HAMMAAR3EL756937	17/06/2025	E06PI10022 ***5527	***7740	4,229.71	• Cambio de Clutch y servicio.
						Tipo: March Serie: 3N1CK3CD7KL214130	14/05/2025	E05PI10031 ***5068	***6C2F	778.58	• Shelac, Junta de Cabeza, Junta de Múltiples, Termostato, Cepillar Cabeza, 4 Lts Aceite 15W40 Ace de lco, Sellos de Valvulas, Carbuklin, 4 Bujias, Foco, 5 Lts de Anticongelante, Mano de Obra.
						Tipo: Camioneta Serie: 3N6AD33A4HK855090	04/04/2025	E04PI10034 ***1291	***608D	337.48	• Kit de Afinación y Mano de Obra
						Tipo: Retroexcavadora Serie: 4ZN18553	23/04/2025	E04PI10034 ***1291	***608D	881.65	• Cambio de Arrancador y Colocación de Aceite Para Transmisión, Cambio de Aceite Diesel
							23/05/2025	E05PI10031 ***5068	***6C2F	871.15	• Cambio de Filtro para Aire, Combustible y Aceite Afinación General
							28/06/2025	E06PI10022 ***5527	***7740	1,512.00	• Talacheria a Llantas, Talacheria y Calibración de Llantas, Compra de Aceite Hidráulico, Soldadura



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
											de Piezas Brazos y Bote	
							Tipo: Ambulancia Serie: ZFCNFFFK1N2T78547	14/05/2025	E05PI10031 ***5068	***6C2F	1,123.56	• 5 Lts Aceite 15W40 Acde lco, Filtro de Aire, Filtro de Aceite y Afinación
							Total			\$15,083.88		
							Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación.					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.												